Alcaldía de Montería

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Montería, marzo de 2021

SEÑORES
PRESTIGIO EMPRESARIAL DE COLOMBIA S.A.S
Ciudad

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente Oferta al Municipio De Montería, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ASESORAR EL PROGRAMA MONTERIA RURAL INCLUYENTE DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El valor del contrato a celebrar es por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($32.099.760,00) incluido IVA.

El valor total de la oferta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado, de lo contrario, la oferta será rechazada.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA

Debe integrar a la propuesta los documentos señalados en la ficha anexa a la presente invitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO: El término para la ejecución del presente contrato se estima en siete (7) meses y diez (10) días. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El Contrato deberá ejecutarse en: El Municipio de Montería, Departamento de Córdoba.

COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES: En desarrollo del objeto antes transcrito, el CONTRATISTA deberá ejecutar las siguientes actividades:

1. Asesorar el programa Montería rural incluyente de la Secretaria de Planeación, en las acciones encaminadas a impulsar, promover y fomentar los programas, proyectos, indicadores y acciones en el marco del sector agricultura y desarrollo rural.

2. Asesorar el programa Montería rural incluyente de la Secretaria de Planeación, en el apoyo técnico en la gestión, representación y estructuración de programas y proyectos que vinculen a entidades del sector, de nivel territorial y nacional, desarrollando acciones estratégicas para el desarrollo rural que beneficien a productores del Municipio de Montería.

3. Asesorar el programa Montería rural incluyente de la Secretaría de Planeación en la gestión de los diferentes procesos para apoyar la comercialización de las distintas líneas agropecuarias, como el mercado campesino, ruedas de negocios y/o todas las actividades encaminadas a promover las ventas de los pequeños productores.

4. Asesorar el programa Montería rural incluyente en las visitas técnicas, socializaciones, concertaciones en atención a la comunidad, organizaciones del sector agropecuario y/o en el acompañamiento que se genere en función del objeto contractual.

ALCALDIA DE MONTERIA
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

Recibo. 17/03/2021

5. Asesorar el programa Montería rural incluyente de la Secretaria de Planeación en la proyección de las respuestas a tutelas, derechos de peticiones, oficios y demás requerimientos presentados por particulares, órganos de control, entidades del orden nacional, departamental y local, que le sea asignados por el supervisor del contrato.

6. Las demás que asigne el supervisor del contrato.

7. Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes en el presente CONTRATO, el CONTRATISTA deberá presentar un informe que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones a su cargo. Dicho informe deberá contener las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor. En el evento que alguna (s) de las obligaciones, dentro del plazo de ejecución, a juicio del SUPERVISOR, requiera un plan de trabajo y/o cronograma de actividades, EL SUPERVISOR podrá solicitar al CONTRATISTA que le presente para su aprobación dicho cronograma y/o plan de trabajo.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

a.- SIETE PAGOS MENSUALES IGUALES, por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($4.377.240)**, y un pago final por valor de **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA PESOS ($1.459.080).PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaria de Hacienda Municipal como lo son: **1)** certificado de cumplimiento, acta parcial de ejecución e informe de supervisión, suscritos por el Supervisor del contrato; previo Informe de las actividades desarrolladas por el contratista; **2)** Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); **3)** Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos o estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para efectos del pago final, el contratista se obliga a hacer entrega de los archivos y documentos a su cargo, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación.

Atentamente,

Alcalde de MONTERÍA Gobierno de la GENTE

CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN
ALCALDE
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Fallon Miranda G. - . Contratista
Revisó: Katya Cabrales. Jefe oficina Contratación.
Aprobó: Claudia Espitia B. Jefe Oficina Asesora Jurídica

ALCALDÍA DE MONTERÍA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA